

**ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS**



QUE SE FORMULA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 52 Y 64 PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; 166 DE SU REGLAMENTO; Y DEL CONVENIO ESTATAL BAJO EL PROGRAMA **FONDO PARA EL DESARROLLO REGIONAL SUSTENTABLE DE ESTADOS Y MUNICIPIOS MINEROS** EJERCICIO PRESUPUESTAL 2018 PARA FORMALIZAR LA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS DEL PROYECTO DENOMINADO: **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO 3520 M2 Y 352 ML. DE GUARNICION Y 422.4 M2 DE BANQUETAS A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE REPUBLICA DEL SOL COMUNIDAD SEIS DE ENERO, FRESNILLO, ZACATECAS.** CON UN PRESUPUESTO AUTORIZADO DE RECURSOS FISCALES POR LA CANTIDAD DE \$ **3'192,039.91** (TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL TREINTA Y NUEVE PESOS 91/100 M.N.) A CARGO DEL EJECUTOR **ING. ROBERTO ALEJANDRO ALEJANDRO INSUNZA**

POBLACIÓN BENEFICIARIA DEL PROYECTO					
PROGRAMADA			ALCANZADA		
672 Beneficiarios			672 Beneficiarios		
METAS DEL PROYECTO					
CONCEPTO		UNIDAD	ALCANZADAS		
PAVIMENTO MR-40 DE CONCRETO HIDRAULICO 2,754.50 M2		M2	2,621.01 M2		
GUARNRNICIONES DE CONCRETO HIDRAULICO 789.00 ML.		ML	777.89		
CONSTRUCCION DE BANQUETAS DE CONCRETO HIDRAULICO 475.00		M2	498.86		
CONSTRUCCION DE RAMPAS DE CONCRETO HIDRAULICO 112.00		M2	59.41		
PRESUPUESTO					
APROBADO			EJERCIDO		
FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL
\$3, 192,039.91	\$0.00	\$ 0.00	\$3, 192,039.91	\$0.00	\$0.00

- I. EN LA CIUDAD DE FRESNILLO, SIENDO LAS 11:00 A.M., DEL DÍA VIERNES 03 DE MAYO DE 2019, SE REUNIERON EN LA CALLE **LA LOCALIDAD EL SEIS DE ENERO, FRESNILLO, ZACATECAS.** LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES Y SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVIENEN EN EL PRESENTE ACTO Y CUYAS FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE LA PRESENTE:

- ✦ ING. ROBERTO ALEJANDRO INGUANZO ISUNZA.- REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
- ✦ ING. GUMARO HERNANDEZ LOPEZ.- RESIDENTE DE OBRAS DEL H. AYUNTAMIENTO
- ✦ ARQ. ALEJANDRO CESAR MACÍAS BRIONES.- DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
- ✦ LIC. JOSÉ EDMUNDO GUERRERO HERNANDEZ.- CONTRALOR MUNICIPAL
- ✦ ING. INOCENCIO MARTINEZ PRIETO.- REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

Aurelio

II. EL IMPORTE CORRESPONDIENTE AL CONTRATO ORIGINAL Y SUS CONVENIOS MODIFICATORIOS SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

CONTRATO/CONVENIOS	IMPORTE CON IVA
MF OP IR FEMM-01-19	\$3, 192,039.91
Importe total contratado	\$3, 192,039.91

III. EL PERÍODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS ES EL SIGUIENTE:

CONTRATO Y CONVENIOS	FECHA DE INICIO CONTRACTUAL	FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL	FECHA DE REAL INICIO	FECHA REAL DE TERMINACIÓN	PLAZO EJECUCIÓN (DÍAS NATURALES)
MF OP IR FEMM-01-19	22-FEB-2019	21-JUN-2019	22/02/2019	10-MAY-2019	77 DÍAS

IV. RELACIÓN DE LAS ESTIMACIONES:

ESTIMACIÓN	PERIODO DE EJECUCIÓN	IMPORTE	IVA	RETENCION 5% AL MILLAR	MONTO A RECIBIR
ANTICIPO		\$957,611.97		N/A	\$304,835.17
ESTIMACIÓN 1	22/FEB/2019 10/MAY/2019	\$2'038,149.32	\$281,124.04	\$8,785.13	\$1'417,191.39
ESTIMACIÓN 2	13/04/2019- 03/05/2019	\$1'153,890.59	159,157.32	\$4973.67	\$802,749.75
TOTAL EJERCIDO		\$3'192,039.91			
SUMA TOTAL ESTIMADO		\$3'192,039.91			
SALDO					\$0.00
TOTAL CONTRATADO					\$3'192,039.91

V. DERIVADO DE LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS AL AMPARO DEL CONTRATO MF OP IR FEMM-01-19 EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 166 FRACCIONES VII Y VIII DEL REGLAMENTO DE LA MULTICITADA LEY, SE DECLARA QUE "EL CONTRATISTA" ENTREGÓ A LA "INSTANCIA EJECUTORA" POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS.

NO.	DESCRIPCIÓN	FECHA DE EXPEDICIÓN	NO. DE ANEXO
1	OFICIO DE INICIO DE OBRA	22/02/2019	N/A
2	FIANZA DE ANTICIPO	21/02/2019	2293509
3	FIANZA DE CUMPLIMIENTO	21/FEB/2019	2293734
4	FIANZA DE VICIOS OCULTOS	03/MAY/2019	2310983





LAS PARTES HACEN CONSTAR QUE TODOS LOS DOCUMENTOS GENERADOS DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS PERMANECEN EN LA **DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS** ESPECÍFICAMENTE EN EL ÁREA DE SUPERVISIÓN DE OBRA Y COPIA DE LOS MISMOS OBRAN EN PODER DE "EL CONTRATISTA" DERIVADO DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL ENTRE LAS MISMAS.

EN TÉRMINOS DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE, EL MUNICIPIO SERÁ RESPONSABLE DE PROPORCIONAR OPORTUNAMENTE EL MANTENIMIENTO DE LAS OBRAS O EQUIPOS APOYADOS CON RECURSOS DEL PROGRAMA. ASÍ MISMO, SE COMPROMETE A PROPORCIONAR MANTENIMIENTO, CONSERVARLOS Y SUFRAGAR SU CONTINUA Y ADECUADA OPERACIÓN.

- VI. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 166 DE SU REGLAMENTO, EN ESTE ACTO EL CONTRATISTA **ING. ROBERTO ALEJANDRO INGUANZO ISUNZA** REPRESENTADO POR EL MISMO, HACE ENTREGA DE LA GARANTÍA PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS, DE LOS **VICIOS OCULTOS** Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO CONSISTENTE EN FIANZA DE VICIOS OCULTOS Y QUE SE AMPARA MEDIANTE DOCUMENTO 1964164

CABE HACER MENCIÓN QUE EL MOTIVO DE ESTE ACTO ES LA ENTREGA POR PARTE DEL CONTRATISTA Y RECEPCIÓN POR PARTE DE **LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS**; DEL H. AYUNTAMIENTO DE FRESNILLO, ZAC. DE ACUERDO CON LO INDICADO EN EL PROGRAMA DE TRABAJO. LOS TRABAJOS QUE ENTREGO EL CONTRATISTA. LA DIRECCIÓN RECIBE LOS TRABAJOS DESCRITOS., RESERVÁNDOSE EL DERECHO DE HACER POSTERIORMENTE DENTRO DE LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO LAS RECLAMACIONES QUE ESTIME PERTINENTES POR FALLAS, VICIOS OCULTOS, DEFECTOS DE FABRICACIÓN O CALIDAD INFERIOR A LA PROPUESTA.

OBSERVACIONES:

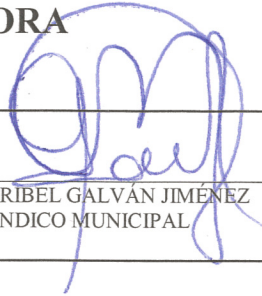
POR MEDIO DEL PRESENTE EN ESTE MOMENTO SE HACE LA ENTREGA RECEPCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO 3520 M2 Y 352 ML. DE GUARNICION Y 422.4 M2 DE BANQUETAS A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE REPUBLICA DEL SOL COMUNIDAD SEIS DE ENERO, FRESNILLO, ZACATECAS.** AL COMITÉ DE OBRA, COMITÉ DE LA CONTRALORIA SOCIAL Y DELEGADO MUNICIPAL REPRESENTADA POR LAS AUTORIDADES DE ESTA COMUNIDAD. **PARA SU CONSERVACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.**



SIENDO LAS 11:00 A.M. DEL DÍA 08 DE MAYO 2019 SE DA POR CONCLUIDO EL PRESENTE ACTO Y FIRMAN DE CONFORMIDAD:

POR LA INSTANCIA EJECUTORA


LIC. SAÚL MONREAL ÁVILA
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. MARIBEL GALVÁN JIMÉNEZ
SINDICO MUNICIPAL

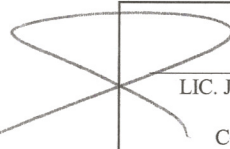

ARQ. ALEJANDRO CESAR MACÍAS
BRIONES
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y
OBRAS PÚBLICAS


ING. GUMARO HERNÁNDEZ LOPEZ
RESIDENTE DE OBRA

INVITADO PERMANENTE

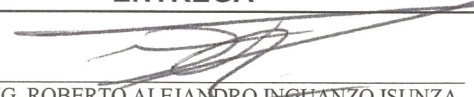

ING. INOCENCIO MARTÍNEZ PRIETO
REPRESENTANTE DE LA FUNCIÓN
PÚBLICA

TESTIGO DE ASISTENCIA


LIC. JOSÉ EDMUNDO GUERRERO
HERNÁNDEZ
CONTRALOR MUNICIPAL

POR EL CONTRATISTA

ENTREGA


ING. ROBERTO ALEJANDRO INGUANZO ISUNZA
CONTRATISTA



RECIBE


Aurelio Aguilar Alanís
BENEFICIARIOS